

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO****Ministerio de Política Territorial  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 282/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150 € (ciento cincuenta euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2632/2009 a D. Luis Miguel Peñas Aparicio, con NIF 31006297C, domiciliado en C/ Angel Losada 11 (14400) Pozoblanco -Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 29 de mayo de 2009 a las 17:10 horas en la calle Demo-

cracia de Pozoblanco (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole 3,25 gramos de marihuana y 0,28 gramos de hachís, según indica el informe analítico CO-3785/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 29 de diciembre de 2009.—El Secretario General Acctal., Fdo.: José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.